

La familia, base de la sociedad española frente a los peligros que la acechan

JUAN F. HERRERA RUIZ

Son varios los documentos doctrinales y eclesiásticos utilizados para la redacción de esta Comunicación.

Entiendo que para tener un buen criterio y estudiar hay que recurrir a las bases y fuentes autorizadas y más fidedignas, y por este motivo que menos que empezar por estos dos comunicados importantes a tener en cuenta:

- La Nota de los Obispos de las Diócesis de Andalucía de fecha 20 de noviembre de 2.018.
- Reflexiones pastorales sobre la “Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Madrid” de fecha 21 de marzo de 2.016 de los Obispos de Alcalá de Henares y de Getafe.

En cuanto al primer documento, por su inmediatez temporal y también geográfica de quien suscribe, granadino residente en Málaga, los Obispos andaluces vienen a decirnos claramente:

1. El derecho inviolable a la vida humana.
2. El reconocimiento, la promoción y la ayuda a la estructura natural de la familia, como unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio.
3. La protección del derecho de los padres a educar a sus hijos según las propias convicciones morales y religiosas, previsto en la Constitución.

4. La defensa y la ayuda a los sectores más débiles de nuestra sociedad, entre los que se encuentran especialmente los ancianos, las personas que carecen de trabajo o no tienen un trabajo decente, los jóvenes y los inmigrantes.
5. El momento histórico nos pide a todos construir una vida social más justa y pacífica. Queremos advertir a nuestros fieles de aquellas formaciones políticas cuyos dirigentes se dejan llevar por el populismo y la demagogia sobre nuestra historia.

Para además añadir en dicho comunicado, que ninguna opción política recoge en sus programas la experiencia de la Iglesia o la totalidad de la Doctrina social.

Hay que contribuir al bien de nuestra sociedad, fundado en la verdad, la justicia, la libertad y la paz, concluyen los Obispos andaluces.

En cuanto al segundo documento analizado, el de los Obispos de Getafe y Alcalá, “La emergencia cívica de los católicos”, mucho más exhaustivo, se ha de destacar:

Que las reflexiones que se realizan en dicho documento quieren brotar de las enseñanzas de los últimos Papas y de otros documentos eclesiales, entendiendo, dicen los Obispos que tienen su fundamento en lo que Cicerón llamó “la recta razón, una ley verdadera, conforme a la naturaleza, extendida a todos” (De república, 3, 22, 33).

Y para una correcta comprensión del humano, hay se analizan los siguientes factores:

1. La identidad de género: Si consideramos injusta la ley que comentamos a continuación (la Ley madrileña) es precisamente porque niega lo que la recta razón conoce sobre el ser humano y olvida que «el hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo. El hombre no se crea a sí mismo. Es espíritu y voluntad, pero también naturaleza» (Benedicto XVI, Discurso al Deutscher Bundestag, Berlín, 22 septiembre 2011).

Como bien nos recordaba Benedicto XVI, continúan exponiendo, en su Carta Encíclica *Charitas in veritate*:

«hoy es preciso afirmar que la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica».

Según la antropología cristiana, la persona es creada en la unidad cuerpo-espíritu. El cuerpo no es un simple dato que pueda “ser construido”.

2. La diferencia sexual: La diferencia sexual varón-mujer es otro principio de la antropología adecuada que, derivando de la teología de la creación, está profundamente enraizado también en la experiencia humana. El varón y la mujer son iguales en su dignidad de personas.

La diferencia sexual es llamada a la unión amorosa, a la complementariedad y a la procreación.

La Iglesia Católica sabe por la Revelación y la propia experiencia acumulada en la Tradición que, además de afirmar la unidad en el ser (unión substancial cuerpo-espíritu), es necesario alcanzar la unidad en el obrar (la integración en el acto libre de los dinamismos físicos-psíquicos espirituales del obrar humano).

3. Ecología humana: El concepto de libertad que maneja el legislador madrileño, es también un concepto ideológico que tampoco responde a la experiencia humana. Se trata de un concepto individualista de la libertad desvinculado del ser de la persona y de su naturaleza específica: la persona es un ser creado por la infinita sabiduría de Dios y la libertad está enraizada en el propio ser "dado".

Nadie se crea a sí mismo, sino que recibe el ser.

4. Ciencia y técnica con conciencia: La clave del desarrollo está en una inteligencia capaz de entender la técnica y de captar el significado plenamente humano del quehacer del hombre. Pero la libertad humana es ella misma sólo cuando responde a esta atracción de la técnica con decisiones que son fruto de la responsabilidad moral.

La ley que ha permitido la redefinición del matrimonio abrió la puerta a que cualquier combinación afectiva pueda terminar, con el tiempo, siendo reconocida como matrimonio.

5. La ideología de género y sus derivados: Esta ley, con pretensiones científicas, supone un rechazo total de la teología de la creación y de la redención.

Es necesario remontarnos a los llamados maestros de la sospecha (Nietzsche, Marx y Freud), comprender la llamada revolución sexual en sus diferentes entradas y lo que ha supuesto la dictadura del relativismo. En el fondo, continúan los Obispos, se trata de un proceso de deconstrucción de la civilización cristiana y de la entronización del relativismo cultural.

Se trata de la sumisión de las personas por un poder totalitario que, en nombre de la libertad, pretende abolir cualquier norma moral que impida el imperio de la libertad absoluta de la técnica.

6. Nihilismo posthumano: Todo es permitido a la libertad individual y todo se hace posible por la técnica, también aplicada al cuerpo humano.

Es el imperio de la técnica promovido por quienes detentan el poder global mediante el Gran Dinero. El precio a pagar es renunciar a toda verdad sobre el ser humano. El horizonte final es el posthumanismo o transhumanismo. Con ello llegamos a la tentación primordial, a la tentación del paraíso: «Seréis como Dios» (Gn 3, 5).

7. Todo está relacionado: sería un error metodológico considerar el contenido de esta ley como algo separado del proyecto de ingeniería social que se viene propiciando en España y globalmente. Un proyecto global planificado, científica y sistemáticamente, contra el orden de la creación y de la redención.

El Papa Benedicto XVI, «el libro de la naturaleza es uno e indivisible»; el Papa Francisco desarrolla el mismo concepto en *Laudato Si* con la expresión «ecología integral»; lo mismo hizo el Papa San Juan Pablo II al hablar de la «ecología humana» en *Centesimus annus* (nn. 37-39). Sin embargo, todos tendemos a mirar la realidad atomizadamente -y así se procura que suceda desde el poder-, como si unas cosas no tuvieran relación con otras, como si todo fuera casual, como si el mal no estuviese organizado.

8. Derivación en el campo educativo y sanitario: Este pensamiento ideológico y totalitario se introduce en el campo educativo y sanitario.

Es el modo institucional de introducir la ideología de género en las escuelas e institutos más allá de la voluntad de los padres.

En el campo de la sanidad, hay que recordar el texto del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Agentes Sanitarios.

9. Derecho de los niños y de los padres: Esta ley trastoca los derechos del niño, retuerce el concepto de naturaleza humana y deja a criterio del legislador la autoridad de

los padres y su responsabilidad en la tutela de los hijos. El derecho primario a educar corresponde a los padres por haber dado la vida a sus hijos. No aplicar aquí el principio de subsidiariedad es caminar hacia un poder totalitario del Estado.

10. Libertad religiosa: Con las sanciones de carácter administrativo y económico presentes en esta ley se da otra vuelta de tuerca para amordazar a los que piensen diferente y a los que quieran libremente expresar sus convicciones nacidas de una conciencia moral rectamente formada y de la necesidad de dar testimonio de las verdades que nacen de la fe y de la religión.

Una sociedad crece de manera sana cuando se respeta la libertad religiosa. Ésta es como un termómetro que verifica la salud social y el cuidado de la justicia y el bien común.

Se trata, en su esencia, de una ley injusta y, por tanto, a nadie obliga en conciencia.

11. Emergencia cívica de los católicos: Mirar hacia otro lado o juzgar de manera indiferente el proyecto de ingeniería social que estamos sufriendo en el ámbito personal, familiar, social y político, sería pecar de omisión. Aquí concluye un resumen de la Pastoral madrileña. Pero junto a los dos documentos comentados, no conviene olvidar, y además recordar y mencionar a personas ilustres y comprometidas de la sociedad española, que en su defensa de la Cristiandad y de la Familia, se destacan. Es de justicia mencionar a personas como Benigno Blanco que alerta de que “el confesionalismo de género supone una amenaza para las libertades”. Lo peor que podría ocurrir, continua Blanco, es que la mayoría acatase estas leyes, autocensurándose con carácter preventivo, por miedo y renunciando así a ejercer la libertad. Con esos miedos colectivos empiezan a asentarse todas las dictaduras. O como Mayor Oreja: “La ideología de género es un cimiento del Nuevo Orden Mundial para descristianizar”. O como el Cardenal Muller: “La homofobia es un invento, un instrumento de dominio totalitario sobre la mente de otros”.

Así en el I Congreso Internacional sobre Género, Sexo y Educación, celebrado en España en febrero de 2.018, se ha comenzado a derribar el muro del totalitarismo de la ideología de género, un intento por parte de

la derecha no acomplejada de reaccionar ante las imposiciones de una izquierda, esta sí, totalmente desacomplejada.

La doctora Michelle Cretella, Presidenta del Colegio Americano de Pediatras recordaba en dicho congreso que “El sexo es innato y no se puede cambiar, que no se asigna y está presente en la fertilización y que los sentimientos no están codificados en el ADN”, salvo casos muy excepcionales de defecto congénito, que en cualquier caso no invalidan la regla binaria de la sexualidad humana, sino que la corroboran.

O la socióloga Gabriele Kuby, que, desde su larga perspectiva profesional y vital, afirma sin pestañear que los ideólogos de género “toman a nuestros hijos y los manipulan de la misma manera que se hace con los niños soldado a través de leyes totalitarias como las que se han aprobado o están en trámite en España”.

Dice Kuby que “Tenemos que practicar la desobediencia civil” en una sociedad que “hace difícil tener familias felices”, sin embargo, lograrlo “es el acto político más importante que podemos hacer” porque “si no tenemos familias felices no tenemos identidad”.

O el Cardenal Cañizares, cuando afirma que “La ideología de género no es feminista, la mujer es su víctima”.

El Papa Francisco en su visita a los países del Cáucaso, y en un encuentro con sacerdotes, religiosos y seminaristas, hizo un elogio del matrimonio y mencionó “un gran enemigo del matrimonio hoy en día: la teoría del gender”. Hoy hay una guerra mundial para destruir el matrimonio, no con armas, pero sí con ideas. Por lo tanto, es preciso defenderse de las colonizaciones ideológicas”.

El Papa ha demostrado con hechos que no excluye a estas personas, pero no transige con los intentos de imponer en la escuela, como si fueran conclusiones científicas, ideas peculiares de estos grupos sobre la sexualidad y el género.

Es por ello, que esta comunicación se encuadrada dentro de esta 21 Edición del Congreso de Católicos y Vida Pública, “Libertad para educar, libertad para elegir” y pretende ser una humilde aportación a esta nueva Edición.